





EXP-UNC:00059408/2012

## VISTO:

Las Resoluciones H. Consejo Directivo 454/12 y 01/13 que conformaran el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad de los Profesores con designación de concurso; y

## **CONSIDERANDO:**

Lo expresado por la Prosecretaría General a fojas 249, en donde se indica que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 6º de la Ord. HCS 06/08 los Comités Evaluadores analizarán los méritos académicos "de los docentes cuyas designaciones por concurso venzan en el período comprendido entre el 1º de noviembre del año anterior y el 31 de octubre del corriente año".

Que es necesario rectificar la fechas consignadas en las RHCD 454/12 y 01/13.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar la RHCD 454/12 en su Artículo 1º donde dice: "en el período comprendido entre el 1/03/13 y el 31/10/13, debe decir: "en el período comprendido entre el 01/11/12 y el 31/10/13".

Artículo 2º: Rectificar la RHCD 1/13 en su Artículo 1º donde dice: "en el período comprendido entre el 1/03/13 y el 31/10/13, debe decir: "en el período comprendido entre el 01/11/12 y el 31/10/13".

**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

**RESOLUCIÓN Nº:** 

47

Puente de Camano Bécretaria del HCD VULTAD DE PSICOLOGÍA Lic. CLAVDIA FORCOMIAN

DECANA

FACULTAD DE PRICOLOGÍA